

**RESOLUCION AFECTA: 5089**  
**Santiago, 23 de mayo de 2025**

**REF.:** DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.

---

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°4238 de 2025 de este Servicio; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

2.- Lo informado por BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. en relación con la liquidación del fondo denominado FONDO MUTUO BICE ESTRUCTURADO UF V.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 12 de abril de 2025, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la anotación de liquidación por término del periodo de inversión en la inscripción correspondiente al fondo denominado FONDO MUTUO BICE ESTRUCTURADO UF V, administrado por BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia—que hasta este momento no tuvieren esa calidad— pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3651 de 2025.

DSAFAI/DJLC WF N°2922456



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5089-25-38545-C      SGD: 2025050368674

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5089-25-38545-C      SGD: 2025050368674



Daniel García Schilling  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5089-25-38545-C      SGD: 2025050368674